

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial — Teléfono 1700.
 Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Viernes 23 de Septiembre de 1960

Núm 218

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
 Ídem atrasados: 3,00 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Advertencias.—1^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales, por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual, dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares. Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para mortización de empréstitos.

Administración provincial

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

ANUNCIO

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos acordó convocar pública SEGUNDA SUBASTA para la ejecución de las obras de construcción del PUENTE SOBRE EL RIO CUA EN SAN PEDRO DE OLLEROS (Grupo de Pontones), Ayuntamiento de Valle de Finolledo, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1958, cuyas características son las siguientes:

Tipo de licitación: 265.532,59 ptas.

Fianza provisional: 5.310 65 »

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: ocho meses.

La fianza provisional deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualesquiera de sus Sucursales.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, calle de

Fajeros, núm. 1, (Negociado de Cooperación), todos los días hábiles de diez a trece y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado o debidamente reintegrado con póliza de seis pesetas, se ajustarán al modelo inserto al final.

Su presentación se hará en la Secretaría de la Comisión, citada anteriormente, durante el plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción del puente sobre el río Cúa en San Pedro de Olleros (grupo de Pontones), Ayuntamiento de Valle de Finolledo».

En sobre aparte el licitador presentará:

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Documento Nacional de Identidad.

Carnet de Empresa con Responsabilidad establecido por Decreto de 20 de Noviembre de 1954.

Ultimo recibo de la Contribución Industrial, y

Declaraciones juradas de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que establece la Ley de Administración y Contabilidad del Estado y de estar al corriente en el pago de los subsidios y seguros sociales obligatorios.

Los que presenten proposiciones en representación de otras personas o entidades acompañarán a esta última documentación el oportuno poder, bastantado por el Sr. Abogado del Estado o por el Sr. Secretario Letrado de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día DIEZ de NOVIEMBRE del año actual, en el Salón de Sesiones de la Excmo. Diputación Provincial, a las doce horas.

La Mesa estará presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de la Comisión, el Sr. Abogado del Estado, el Sr. Interventor de Hacienda y el Sr. Secretario de la Comisión que dará fe del acto.

León, 21 de Septiembre de 1960.

El Gobernador Civil-Presidente,
 Antonio Alvarez de Rementería

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, vecino de, que habita en

provisto de carnet de identidad número expedido en ... con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contraer y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señala la Ley de Administración y Contabilidad y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico administrativas que se exige para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

3583 Núm. 1179.—322,90 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

El Tribunal calificador del Concurso convocado por esta Corporación para la provisión de dos plazas de Telefonistas, está compuesto por los siguientes miembros:

Presidente, D. Horacio Martín Gutiérrez, vicepresidente de la Corporación; vocales, D. Luis Francisco Aparicio Carreño, oficial mayor del Gobierno civil, en representación de la Dirección General de Administración local; D. Eliseo González Arias, profesor numerario del Instituto Nacional Masculino de Enseñanza Media; D. Ramón Fernández Cid, empleado de la Compañía Telefónica Nacional de España; y don Florentino Agustín Díez González, Secretario general de la Corporación; secretario, D. Nicolás César García, jefe del Negociado de Gobernación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 16 de Septiembre de 1960.—El Presidente, José Eguiagaray.

3584

Administración municipal

Ayuntamiento de Santa María de la Isla

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso-subasta para el nombramiento de Recaudador de Arbitrios Municipales, bajo la base de mil pesetas de premio anuales, siendo la cantidad a recaudar sobre setenta mil. El plazo de solicitudes es de veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, en que se procederá en forma legal a la apertura de plicas, siendo adjudicado a la más ventajosa y de mayor garantía de este Ayuntamiento.

Cuantos detalles puedan interesar a los posibles solicitantes se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el tiempo indicado.

Santa María de la Isla, 15 de Septiembre de 1960.—El Alcalde, E. Fernández.

3553 Núm. 1178—63,00 ptas.

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Vallecillo 3558

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Cacabelos 3548

La Antigua 3574

Valdelugeros 3592

Ayuntamiento de Zotes del Páramo

Formado y aprobado por esta Corporación Municipal el padrón general de vecinos sujetos a tributar y correspondiente al pasado ejercicio de 1958, que comprende los recursos

municipales siguientes: Arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, de carnes frescas y saladas, reconocimiento de cerdos, licencias por tránsito de bicicletas y de animales domésticos por vías municipales; que se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, durante el cual podrá ser examinado por los interesados y presentarse reclamaciones.

Los que reclamen contra la asignación de cuotas por consumo de bebidas y carnes, quedarán automáticamente sometidos a fiscalización en el consumo de dichas especies, y tributarán según tarifas autorizadas en las respectivas ordenanzas que regulan su exacción, quedando los restantes contribuyentes concertados con el Ayuntamiento por importe de las referidas cuotas y obligados a su pago, juntamente con los demás recursos enunciados.

Lo que se publica para general conocimiento.

Zotes del Páramo a 16 de Septiembre de 1960.—El Alcalde, Anastasio Rodríguez. 3550

Ayuntamiento de Vegacervera

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto extraordinaria para la construcción de Centro de Higiene Rural y Casa de Médico, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Vegacervera a 15 de Septiembre de 1960.—El Alcalde, Teodomiro García. 3539

Entidades menores

Junta Vecinal de Valdecastillo

Por el presente se anuncia subasta que tendrá lugar a las doce de la mañana del día 7 de Octubre próximo, en la Casa Concejo de este pueblo, y bajo la Presidencia del que lo es de la Junta, con asistencia del Secretario y un representante de la Jefatura de Brigada León-Palencia del Patrimonio Forestal del Estado, que será el Guarda 1.º Inspector de Zona del Servicio D. Braulio Rodri-

guez Gayo, con residencia en Barrio de las Ollas.

Es objeto de este aprovechamiento los productos maderables y leñosos, que se obtengan dentro del terreno consorciado, del monte del Valle de U. P. núm. 632 del Catálogo, propiedad de este pueblo de Valdecastillo, siendo sus características las siguientes:

Volumen maderable, 2.539 pies, 630 m³.

Volumen inmaderable, 2.578 pies, 329 m³, 1.243 estéreos.

Volumen copas, 496 m³; 744 estéreos.

La tasación mínima para la subasta es la siguiente:

630 m³ de madera, a 280,46 pesetas m³, 176.689,80 pesetas.

1.243 estéreos de leña de troncos, a 35 pesetas estéreos, 43.505,00 pesetas.

744 estéreos de leñas de copa, a 15 pesetas estéreo, 11.160,00 pesetas.

Total, 231.354,80 pesetas.

Precio índice: 289.193,50 pesetas.

Estando este monte a cargo de la Brigada León-Palencia del Patrimonio Forestal del Estado, se entiende que la jurisdicción que ejerce el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de los montes no consorciados, corresponde al de la Brigada citada dentro del perímetro consorciado donde se efectúa el aprovechamiento.

El pliego de condiciones publicado por el Distrito Forestal de León en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 2 de Octubre de 1953, registrá también en este aprovechamiento sin más modificaciones que las que correspondan al cambio de jurisdicción antes mencionado.

El Inspector de trabajos de la zona de Boñar del Patrimonio Forestal, cumpliendo órdenes de la Jefatura, señalará el ARRASTRADERO para que puedan ser bajados los productos desde el lugar de corta, hasta el de cargue, pudiendo emplearse, como vías de saca, los caminos construidos por el Patrimonio, si bien han de correr a cargo del Adjudicatario los gastos que la Brigada haya de realizar para reparar los posibles daños ocasionados en los mismos con motivo de la extracción de maderas y leñas objeto de aprovechamiento. Considerando el estado de repoblación del monte, el rematante pondrá el mayor cuidado en no causar daños en la repoblación y en reali-

zar el aprovechamiento en el menor plazo de tiempo posible.

Para responder tanto de los daños ocasionados en el monte como en los caminos utilizados como vías de saca, el rematante ingresará en concepto de fianza en la Jefatura de Brigada del Patrimonio Forestal del Estado, la cantidad de 23.135 48 pesetas, equivalente al 10 por 100 del precio de tasación.

El plazo de presentación de plicas por los licitadores, tendrá lugar precisamente los días hábiles hasta el día 7 de Octubre próximo en que se celebre esta subasta, de diez a una de la mañana en el domicilio del Presidente de la Junta de Valdecastillo.

Para tomar parte en esta subasta, los licitadores depositarán el 3 por 100 de la tasación en el indicado domicilio del Presidente de Valdecastillo, como fianza provisional y el que resulte adjudicatario, hará una fianza definitiva del 25 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones que anteriormente se indican, estarán de manifiesto a disposición del público en la Secretaría de dicha Junta, en el plazo a que antes se hace referencia.

Tanto el importe del presupuesto de indemnizaciones facultativas, como el importe de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, serán de cuenta del rematante o mejor postor de la subasta.

Dicho rematante, ingresará el importe del remate en arcas de la Junta Vecinal de Valdecastillo, dentro del plazo de sesenta días a partir de la adjudicación definitiva.

Los licitadores se ajustarán al modelo de proposición que al final se indica.

Valdecastillo, 9 de Septiembre de 1960.—El Presidente, Julián Robles.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, de estado, profesión y vecino de, provisto del Certificado Profesional, clase, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ningún caso de incapacidad, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, nú-

mero del día de de 19... , así como de los pliegos de condiciones a que el mismo hace referencia, para tomar parte en la subasta de adjudicación de maderas y leñas indicadas en dicho anuncio y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales aprovechamientos con sujeción estricta a los mencionados documentos, por la cantidad de (expresese en letra y seguidamente en número), advirtiendo que será desechada la que no se exprese de esta forma.

(Fecha y firma del proponente).

3481

Núm. 1177.—396,40 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don Jaime Barrio Iglesias, Juez de primera instancia de Ponferrada y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, sobre reclamación de dieciséis mil seiscientos pesetas de principal, doscientas treinta y siete pesetas de gastos de protesto de letras de cambio, y costas, a instancia del Procurador D. Mario Nieto Taladriz, en representación de D. Gonzalo Pérez Prada, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, contra los desconocidos herederos de D. Jerónimo Merayo Vidal, transportista, vecino que fué de Ponferrada, en cuyo proceso, con fecha tres de los corrientes, se dictó auto despachando ejecución contra los bienes de dicho Sr. Merayo Vidal por las cantidades antes expresadas y seis mil pesetas más calculadas por el actor para gastos y costas. En la misma resolución se acordó requerir de pago a los desconocidos herederos de D. Jerónimo Merayo Vidal y citarles de remate, por término de nueve días, a medio de edictos. Con fecha cinco de los corrientes se trabó embargo sobre los bienes que figuran en la pertinente diligencia. Y en cumplimiento de lo acordado, para que sirva de citación de remate a los desconocidos herederos de D. Jerónimo Merayo Vidal, mayor de edad, transportista y vecino que fué de Ponferrada, para que, en término de nueve días, puedan oponerse a la ejecución personándose en forma en los autos, y para que les sirva de requerimiento de pago, con

el apercibimiento de que no persnándose en tal plazo serán declarados rebeldes y se seguirán los autos sin oírles ni hacerles otras notificaciones que las expresamente prevenidas en la Ley, parándoles además el perjuicio a que haya lugar en derecho, libro este edicto en Ponferrada a siete de Septiembre de mil novecientos sesenta.—El Juez, Jaime Barrio Iglesias.—El Secretario. (ilegible).
3537 Núm. 1169—144,35 ptas.

Cédula de citación

Por la presente que se expide en méritos de lo acordado en sumario número 154 de 1960, sobre hurto, se cita al denunciado José-Antonio López Ferrer, de 26 años, casado, que tuvo su domicilio en esta ciudad, Travesía las Ventas, 17, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de quinto día, con el fin de ser oído; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

León, 15 de Septiembre de 1960.—
El Secretario, Facundo Goy. 3552

ANUNCIO OFICIAL

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador de los Organismos que a continuación se expresan.

Hago saber: Que desde el día 1.º de Septiembre al 10 de Octubre del presente año, se encuentra abierta en estas oficinas, establecidas en León, Avda. José Antonio, núm. 17, 3.º, la recaudación voluntaria de los Organismos que luego se indicarán, efectuándose además el cobro, en el domicilio de los mismos Organismos, en las fechas que marca el itinerario.

Día 4 de Septiembre.—Junta Vecinal de La Robla, anuales.

Día 5 6 de Septiembre.—Ayuntamiento de Torre del Bierzo, anuales, 2.º semestre y 3.º trimestre.

Día 9 de Septiembre.—Ayuntamiento de Calzada del Coto y Juntas Vecinales de Calzada y Codornillos, 2.º semestre, anuales y 3.º trimestre.

Día 12 de Septiembre.—Junta Vecinal de San Andrés del Rabanedo, cuotas anuales de aguas.

Día 12 de Septiembre.—Junta Vecinal de Casares, 1.º semestre.

Día 13 de Septiembre.—Ayuntamiento de Bercianos del Páramo, anuales, 2.º semestre, 3.º trimestre y Junta Vecinal.

Día 14 de Septiembre.—Junta Vecinal de Benazole, 1.º semestre.

Día 16 de Septiembre.—Ayuntamiento de Villamol, anuales de 1959.

Día 19 20 de Septiembre.—Ayuntamiento y Hermandad Sindical de Vegamián, anuales, 2.º semestre y 3.º trimestre.

Día 21 de Septiembre.—Hermandad de Puebla de Lillo, 2.º semestre.

Día 24 de Septiembre.—Hermandad de Santovenia de la Valdoncina, anuales.

Día 26-27 de Septiembre.—Ayuntamiento y Hermandad de Borrenes, 2.º semestre y 1.º semestre Hermandad.

Día 28 de Septiembre.—Ayuntamientos de Carucedo y Destriana, anuales.

Día 29 de Septiembre.—Ayuntamiento de Lucillo, anuales.

Día 29-30 de Septiembre.—Ayuntamiento y Hermandad de Los Barrios de Salas, anuales y 2.º semestre.

Los que no satisfagan sus cuotas en las fechas señaladas, podrán efectuarlo sin recargo alguno, hasta el día 10 del próximo mes de Octubre. Transcurrida esta fecha, y sin más aviso ni notificación, incurrirán en el apremio del 20 por 100 sobre sus cuotas, que será reducido al 10 por 100, si aquéllas son satisfechas del 20 al 30 de Octubre.

Lo que se hace saber en cumplimiento y a los efectos de lo determinado en el artículo 63 del Estatuto de Recaudación y 261, párrafo 6.º del Reglamento de las Haciendas Locales.

León Septiembre de 1960.—Leandro Nieto Peña. 3585

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de El Burgo Ranero

En sesión celebrada el día diez de Mayo de mil novecientos sesenta, por el Cabildo Sindical, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

«Seguidamente se acordó invertir los fondos del arriendo de un pago denominado «El Payuelo», del término de El Burgo Ranero, para la construcción de unos abrevaderos para el servicio de la ganadería y otros fines domésticos, en el citado término.

Estos se acuerda el sacarlos a pú-

blica subasta, al quien por menos, entre los albañiles maestros de obras que se comprometan, con arreglo a las condiciones estipuladas en el Pliego que se halla en la Secretaría de esta Hermandad, por un periodo de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Igualmente se saca a pública subasta los arriendos de pastos del citado «Payuelo», por un periodo de cuatro meses, que comenzará el día primero de Noviembre del año actual y termina el día uno de Marzo de 1961».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

El Burgo Ranero, a 14 de Septiembre de 1960.—El Jefe de la Hermandad, Félix Castaño.

3549 Núm. 1176.—94,50 ptas.

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de León

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de los Colegios Oficiales de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, se convoca a todos los señores Secretarios, Interventores y Depositarios de las Entidades locales de esta provincia, para que concurren el día 12 del próximo mes de Octubre a la asamblea ordinaria de este año, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Excma. Diputación Provincial, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión de la asamblea anterior.

2.º Memorias de Secretaría e Intervención.

3.º Cuentas del último ejercicio.

4.º Sugerencias, proposiciones, ruegos y preguntas de los señores asambleístas, que se hayan presentado en Secretaría con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la asamblea.

Como acto previo a la asamblea se celebrará una Misa en la Santa Iglesia Catedral, el mismo día, a las once.

León, 19 de Septiembre de 1960.—
El Presidente, Florentino Díez.

3595 Núm. 1184.—89,25 ptas.

Imp. de la Diputación Provincial